

Proyecto "Disminuyendo brechas para reducir la incidencia del VIH y las muertes relacionadas al sida"

CONCURSO N° 28

PROYECTOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ALINEADAS A LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE ACCIÓN DE DDHH, VIH Y TB DIRIGIDO A LAS OSC DE POBLACIONES AFECTADAS Y CLAVE

I. ANTECEDENTES

El proyecto " Disminuyendo brechas para reducir la incidencia del VIH y las muertes relacionadas al sida " fue presentado por el Mecanismo Coordinación País – Paraguay al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, organización que ha aprobado dicha propuesta.

Los objetivos del citado proyecto son:

1. Aumentar el acceso equitativo y la cobertura de las intervenciones para la prevención combinada de la infección de VIH en grupos de población clave;
2. Eliminar la transmisión materno-infantil del VIH y la Sífilis;
3. Incrementar el acceso a los sistemas de salud para el diagnóstico, la adherencia terapéutica de las personas que viven con el VIH/SIDA, y la supresión viral;
4. Fomentar el desarrollo de entornos favorables de manera intersectorial mediante una gestión coordinada de instituciones públicas y privadas para brindar apoyo a las poblaciones afectadas por el VIH y en situación de vulnerabilidad;
5. Potenciar el sistema de monitoreo, vigilancia e información que permita diseñar políticas de salud, monitorearlas y hacer una evaluación de las mismas;
6. Diseñar, implementar y evaluar intervenciones efectivas para incidir en la defensa de derechos de personas viviendo y conviviendo con el VIH y otras ITS;

La epidemia del VIH en el Paraguay se concentra en grupos de población clave. Se estima que 21.200 personas viven con el VIH en el país (ONUSIDA, 2019), y la prevalencia en la población general es del 0,5 %. En 2018, la incidencia era de 0,16 por cada 1.000 habitantes (0,22 entre los hombres y 0,09 entre las mujeres). El número de nuevas infecciones entre 2010 y 2018 muestra una disminución inferior al 11 % (1.200 casos en 2010 frente a 1.100 en 2018); mientras tanto, el número de muertes se redujo en alrededor de un 10 %. Se calcula que en el país viven unas 805 personas transgénero, con una prevalencia de infección por el VIH del 23 %. Entre los 29.092 hombres que, según se calcula, tienen relaciones sexuales con hombres, la prevalencia del VIH se estima en un 20 %. En el caso de las trabajadoras sexuales, la prevalencia es del 1,4 % en una población estimada de 9.068 personas (PRONASIDA, 2017).

Según la Encuesta Nacional de Igualdad y No Discriminación (CDE, 2019), el 81,4 % de la población considera que existe discriminación hacia determinados sectores y personas. Se calcula que el estigma hacia las personas transgénero es del 69,4 %; hacia los gays y las lesbianas, del 69,4%; hacia las personas indígenas, del 68,9 %; y hacia las personas que viven con el VIH, del 63,5%. El caso del Paraguay en el Estudio Regional sobre Violencia y Mujeres con VIH en América Latina muestra que el 48 % de estas mujeres ha sufrido algún tipo de violencia (ONU Mujeres, 2016). Paraguay envió al Fondo Mundial una solicitud de financiamiento para el periodo de asignación 2020-2022 bajo el componente para VIH. Las fechas previstas de inicio y finalización para la ejecución de la propuesta son del 01 de marzo del 2021 al 09 de febrero del 2024. Como receptor provincial de la propuesta se identifica a la Fundación CIRD.

El Panel de Revisión Técnico (PRT), quien es el ente de revisar solicitudes de financiamiento al fondo mundial, emitió su recomendación de financiamiento y observaciones/ recomendaciones cual se envió al MCP de Paraguay con fecha 20 de agosto del 2020. El TRP destacó las fortalezas de la solicitud de financiamiento que destacan la transparencia y el proceso consultivo en la elaboración de la propuesta. En su respuesta el TRP delinea 5 asuntos a tratar y recomendaciones que requieren acciones estratégicas:

1. Falta de detalles suficientes en la descripción de los servicios de pruebas y tratamiento del VIH y cómo estos contribuirán a lograr los objetivos de ampliación del tratamiento.
2. Desafíos sistemáticos para las organizaciones de la sociedad civil que celebran contratos sociales con el Gobierno e insuficiente atención prestada a la mejora de la capacidad operativa de dichas organizaciones.
3. Necesidades de fortalecer la transición y la sostenibilidad de las inversiones del Fondo Mundial.
4. Ausencia de un enfoque estratégico para abordar los obstáculos de acceso a los servicios relacionados con el género, el estigma y los derechos humanos.
5. Las poblaciones clave no participan de manera significativa en una programación sostenible.

En respuesta a las recomendaciones del TRP, específicamente del asunto 4, se implementó Asistencia Técnica con recursos del Programa de asistencia técnica sobre Comunidad, Derechos y Género (CRG, por sus siglas en inglés), mediante la cual se elaboró una “Estrategia para la eliminación de obstáculos que dificultan el acceso a los servicios relacionados con el VIH y la coinfección TB/VIH en las instituciones gubernamentales, incluido el sistema de salud; las normas culturales y de género; y los obstáculos jurídicos”, a partir de la cual se establece el marco de actividades para presentar propuestas técnicas.

Para lograr el objetivo propuesto es importante contar con la experticia de organizaciones no gubernamentales con experiencia en la implementación de acciones relacionadas a líneas estratégicas priorizadas en el marco de la Estrategia referida.

II. OBJETIVOS

Financiar proyectos de las ONG y OBC que contribuirán a abordar las líneas estratégicas priorizadas en la “Estrategia para la eliminación de obstáculos que dificultan el acceso a los servicios relacionados con el VIH y la coinfección TB/VIH en las instituciones gubernamentales, incluido el sistema de salud; las normas culturales y de género; y los obstáculos jurídicos”.

III. ALCANCE

Los proyectos deberán ser ejecutados e implementados en el marco geográfico priorizado en el marco de proyecto Disminuyendo brechas para reducir la incidencia del VIH y las muertes relacionadas al sida, el cual comprende las siguientes regiones: Asunción, Central, Alto Paraná, Caaguazú, Itapúa y Amambay.

IV. POBLACIÓN OBJETIVO

Los beneficiarios de las actividades deberán ser parte de las poblaciones objetivo del Proyecto, es decir, HSH (Hombres que tienen Sexo con Hombres), Personas Trans, MTS (Mujeres Trabajadoras Sexuales) y PVV (Personas Viviendo con VIH).

V. LINEAS DE ACCIÓN FINANCIADAS

Los proyectos deberán contribuir a los ejes y acciones estratégicas detalladas en el Anexo 1.

VI. DOTACIÓN FINANCIERA

La cantidad indicativa global asignada a la presente convocatoria de proyectos asciende a USD 246.707 (Dólares Americanos Doscientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Siete). El CIRD se reserva la posibilidad de no adjudicar todos los fondos disponibles.

Montos de los proyectos:

Los montos otorgados en el marco de la presente convocatoria deben estar comprendidos entre los siguientes importes mínimo y máximo:

Importe mínimo: USD 28.603 (Dólares Americanos Veinte y Ocho Mil Seiscientos Tres).

Importe máximo: EUR 41.118 (Dólares Americanos Cuarenta y Un Mil Ciento Diez y Ocho).

VII. INSTRUMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACION

Serán diseñados instrumentos de monitoreo y evaluación específicos a la adjudicación de las propuestas.

VIII. REQUISITOS DE LA ORGANIZACIÓN

1. Capacidad administrativa suficiente comprobable, expresada en cantidad y volumen de proyectos administrados y demostrada mediante contratos firmados con otras fuentes de financiación;
2. Solvencia institucional demostrada mediante la documentación de personería jurídica y habilitación pertinentes;
3. Experiencia general de la organización de trabajo en proyectos vinculados a la temática VIH y con poblaciones de objeto del llamado, demostrada mediante contratos firmados con otras fuentes de financiación;
4. Experiencia específica de ejecución de proyectos de trabajos relacionados con los ejes y líneas estratégicas referidos en la “Manifestación de Interés” presentada, demostrada también mediante contratos firmados con otras fuentes de financiación;
5. Contar con al menos dos referentes responsables de la presente convocatoria que cuenten con experticia en el tema de la propuesta y el manejo de metodologías activas y participativas;
6. Capacidad para el trabajo en equipo y buen relacionamiento intersectorial de la organización (con el sistema de salud pública y otras ONGs);
7. Tener RUC habilitado y vigente;
8. No contar con interdicción judicial;

Todos los requisitos arriba detallados deberán ser sustentados con copias simples de la documentación respaldatoria correspondiente, **la cual deberá estar ordenada y rotulada, por tipo de documentación.**

IX. OTROS REQUERIMIENTOS

Las organizaciones proponentes deberán presentar la copia simple de los siguientes documentos legales:

1. Nominación por escrito del representante legal de la organización;
2. Estatutos o documentos de constitución debidamente legalizados;
3. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;
4. Declaración jurada de no estar en interdicción judicial;
5. Informes de auditoría (no excluyente).

X. PLAZO DE TRABAJO

El plazo del convenio será desde el 26 de junio hasta el 31 de diciembre de 2023.

XI. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES

a. Las actividades estarán bajo la supervisión de los Equipos Técnicos del Área de Prevención del PRONASIDA, y del equipo técnico del CIRD, quienes acompañarán las actividades y supervisarán la implementación de las estrategias implementadas por la ONG;

- b. Los informes de las actividades serán remitidos a los Equipos Técnicos del PRONASIDA y del CIRD, los cuales se encargarán de recibir los mismos y verificar el correcto llenado de los instrumentos con la ONG responsable, para su visto bueno y posterior proceso administrativo;
- c. La forma de pago será establecida en el apartado XII “Modalidad, valor del contrato, fuente de financiamiento y forma de pago”;
- d. El cumplimiento de las metas propuestas y la entrega oportuna de los productos requeridos en la presente convocatoria, serán condiciones indispensables para la realización de los pagos;
- e. Las actividades realizadas deben ser respaldadas por la entrega de comprobantes legales;
- f. Deberán presentar los siguientes informes:
 - i. **6 (seis)** reportes mensuales de la entrega de insumos, contactos alcanzados/as, contactos testeados/as y acompañados a los servicios de salud o centro comunitario de testeo, obtenido del sistema informático y entregado como parte del informe mensual de las actividades, anexando todos los medios de verificación.
 - ii. **1 (un)** reporte anual consolidado de la entrega de insumos, contactos alcanzados/as y acompañados obtenido del sistema informático y entregado como parte del informe mensual de las actividades. Debe incluir el análisis de alcance de las metas, las lecciones aprendidas, las fortalezas y debilidades y las propuestas de mejoras para el siguiente periodo. El informe consolidado deberá entregarse en las siguientes fechas; al 31 de diciembre 2023 (correspondiente a junio a diciembre de 2023).

XII. MODALIDAD, VALOR DEL CONTRATO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO.

El CIRD firmará con la organización adjudicada un contrato de prestación de servicios, con cargo a recursos del PROYECTO DISMINUYENDO BRECHAS PARA REDUCIR LA INCIDENCIA DEL VIH Y LAS MUERTES RELACIONADAS AL SIDA.

Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los resultados previstos.

El valor total del Contrato deberá incluir todos los gastos que emanen de la realización de las actividades. Serán pagados conforme al siguiente cuadro:

Concepto
30% a la entrega del Plan de Trabajo
40 % a la Presentación y aprobación del Informe de Avance, al 30 de setiembre, con al menos 60% de los resultados previstos
30 % a la presentación y aprobación del Informe Final con el 100% de los resultados previstos

La fuente de financiamiento es el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, la entidad administradora el CIRD, la entidad técnica de ejecución, el PRONASIDA.

XIII. RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN CONTRATADA

- 1. Administrar con eficiencia y transparencia los adelantos de fondos recibidos;
- 2. Asegurar el desempeño de los profesionales que conforman el equipo técnico de la Organización;
- 3. Asegurar el cumplimiento del Código de Conducta para Receptores de Recursos del Fondo Mundial;
- 4. Asegurar el cumplimiento del Código de Conducta para Proveedores de Proyectos financiados por el Fondo Mundial;

5. Asegurar el cumplimiento de los principios relativos a la Protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales (PEAAS) y la protección infantil, expuestos en el Código de receptores y el Código de proveedores (según corresponda);
6. Supervisar el desempeño de los profesionales y demás contratados en el marco del Proyecto para prestar servicios en la Organización;
7. Realizar todas las actividades establecidas en el Plan de Trabajo establecido para el correspondiente contrato;
8. Asegurar el alcance de las metas y productos establecidos;
9. Participar de las reuniones periódicas convocadas por el CIRD y por el PRONASIDA, referentes a la implementación de las actividades del proyecto;
10. Cumplir y hacer cumplir todo lo establecido en los manuales de procedimientos y planes vigentes para el Proyecto;
11. Presentar en forma y tiempo oportuno los informes de las actividades del proyecto y de consecución de las metas, adjuntando, cuando corresponda y de la manera acordada, los medios de verificación correspondientes;
12. Mantener a disposición del PRONASIDA, CIRD y del ALF, los Medios de Verificación a documentos respaldatorios de las actividades, en caso de ser requerido;

XIV. USO DE LOS FONDOS

La Organización garantizará que todos los fondos del contrato de prestación de servicios sean prudentemente administrados y tomará toda medida necesaria a fin de garantizar que los fondos sean utilizados únicamente para los fines del Proyecto y en concordancia con los términos del Contrato.

XV. CÓDIGO DE CONDUCTA PARA RECEPTORES DE RECURSOS DEL FONDO MUNDIAL

La Organización declara conocer y se compromete a cumplir con el Código de Conducta para Receptores de los Recursos del Fondo Mundial, según fuera enmendado periódicamente y estuviera disponible en el sitio Web del Fondo Mundial (el “Código de Conducta para Beneficiarios”), y garantizará además que el Código de Conducta para Beneficiarios sea comunicado a todas las personas vinculadas (por ejemplo, directores, funcionarios, empleados, agentes, voluntarios, entre otros) involucrados en la adjudicación y la administración de contratos, donaciones, u otros beneficios que utilicen los fondos de la Sub-Donación a fin de garantizar que dichas personas no se involucren en ninguna práctica, que incluya pero no limite, corrupción, fraude, malversación, robo, apropiación indebida, entre otras.

Si se determina que se ha violado el Código de Conducta para Beneficiarios, el CIRD podrá tomar medidas para corregir el problema que pueden desembocar en decisiones que incluyen, pero no se limiten a, sanciones para el Receptor o Receptores o para el Representante o Representantes del Receptor, entre otras, la suspensión de los desembolsos o la finalización del financiamiento, la recuperación de fondos o activos, la posible exclusión de otras actividades que incluyan subvenciones del Fondo Mundial y la denuncia a las autoridades nacionales para su procesamiento.

XVI. OTRAS CONSIDERACIONES

- 1) Cada organización podrá presentar un solo proyecto en el marco de la presente convocatoria. **El proyecto presentado deberá incluir, al menos el 60% de las acciones estratégicas incluidas en la manifestación de interés presentada;**
- 2) Son gastos elegibles para la presente convocatoria todos aquellos vinculados directamente con las actividades propuestas, ejemplo: costos de capacitación, materiales, costos de reuniones, honorarios de facilitación de talleres, viáticos, gastos de traslado, etc.

- 3) **No son gastos elegibles:** honorarios o salarios mensuales, gastos de fortalecimiento institucional, gastos operativos, inversiones en activos (computadoras, equipos de AA, impresoras, etc.).
- 4) Conforme a lo establecido por el Fondo Mundial, queda prohibido solicitar pagos a los recursos humanos y/o consultores o exigirles que contribuyan a ningún fondo, a no ser que así lo requiera explícitamente la legislación laboral nacional. Se prohíbe cualquier contribución del personal para apoyar los gastos operativos de la organización (incluidos, entre otros, fondos de la organización, fondos de sostenibilidad, fondos subsidiarios o fondos operativos).

XVII. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las organizaciones proponentes deberán:

- 1) Presentar una propuesta técnica con estrategias y actividades específicas e innovadoras para el abordaje de las acciones estratégicas presentadas en la Manifestación de Interés con el fin de alcanzar las metas propuestas en el marco del Plan de DDHH;
- 2) Incluir en la propuesta técnica las estrategias y actividades específicas relacionadas al monitoreo de la calidad del abordaje;
- 3) Presentar documentación de la capacidad legal, administrativa/financiera y tributaria de la Organización con todos los respaldos correspondientes;
- 4) Presentar la experiencia específica de la Organización con todos los respaldos correspondientes;
- 5) Presentar al Equipo técnico profesional y no profesional requerido para la implementación de las estrategias planteadas con miras al cumplimiento de las prioridades establecidas en el Plan de DDHH;
- 6) Presentar propuesta económica, desglosando las actividades e insumos requeridos para cada acción estratégica propuesta.

XVIII. FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

a. **La Propuesta y la documentación deberán presentarse al CIRD, sito en Ruy Diaz de Melgarejo N°825 casi Hernando de Rivera, Barrio los Laureles, 16 de junio de 2023 hasta las 15:00hs.**

b. La misma debe estar dirigida por nota al Dr. Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo del CIRD, **en sobre cerrado, conteniendo 3 sobres:**

El sobre 1, con un original impreso y firmado en cada hoja foliada, 4 fotocopias de la propuesta técnica y en formato digital. El sobre deberá estar identificado con un rótulo en el que conste la siguiente información:

- i. Referencia del Llamado:
- ii. Nombre de la Organización proponente:
- iii. SOBRE 1: PROPUESTA TÉCNICA

El sobre 2, con un original impreso y firmado en cada hoja foliada, 4 fotocopias de la propuesta económica y en formato digital. El sobre deberá estar identificado con un rótulo en el que conste la siguiente información:

- iv. Referencia del Llamado:
- v. Nombre de la Organización proponente:
- vi. SOBRE 2: PROPUESTA ECONÓMICA

El sobre 3 con una copia simple de toda la documentación respaldatoria requerida en el presente llamado. El sobre deberá estar identificado con un rótulo en el que conste la siguiente información:

- vii. Referencia del Llamado:
- viii. Nombre de la Organización proponente:
- ix. SOBRE 3: DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA

Se recibirán consultas en el e-mail mariateresa@cird.org.py con copia a concurso@cird.org.py hasta el día 12 de junio hasta las 23:59 hs.

- c. La comunicación de adjudicación se realizará el día miércoles 21 de junio de 2023.
- d. Se adjuntan los siguientes Anexos:
 - i. Anexo 1: Ejes y Líneas estratégicas;
 - ii. Anexo 2: Formato de Propuesta Técnica;
 - iii. Anexo 3: Formulario de Curriculum Vitae;
 - iv. Anexo 4: Formato de Propuesta Económica;
 - v. Anexo 5: Mecanismo de Evaluación de Propuestas.

ANEXO 1 EJES Y LINEAS ESTRATÉGICAS

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ALINEADAS A LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE ACCIÓN DE DDHH, VIH Y TB DIRIGIDO A LAS OSC DE POBLACIONES AFECTADAS Y CLAVE

En el marco de la “Estrategia para la eliminación de obstáculos que dificultan el acceso a los servicios relacionados con el VIH y la coinfección TB/VIH en las instituciones gubernamentales, incluido el sistema de salud; las normas culturales y de género; y los obstáculos jurídicos”, se han priorizado los siguientes EJES:

EJE 1. FORTALECIMIENTO DE LAS OSC

Fin: Las OSC que trabajan en VIH y TB se encuentran fortalecidas para promover los derechos de poblaciones clave con perspectiva de derechos humanos.

Propósito: Promover una gestión y veeduría social sostenible y fortalecida en el contexto de VIH y TB frente al cumplimiento de los derechos de poblaciones clave con perspectiva de derechos humanos.

Indicador 1.1: Aumentan la sostenibilidad de las OSC que trabajan en VIH y TB con perspectiva de derechos humanos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. Realizar acciones de Incidencia para con los donantes y administradores de fondos para la facilitar o simplificar los gastos dirigidas a las OSC.
2. Desarrollar estrategias de sostenibilidad financiera de las OSC
3. Transferir capacidades a las OSC en fundraising
4. Desarrollar acciones de movilización de recursos nacionales e internacionales.
5. Visibilizar la labor de las OSC desde el Estado- Visibilizar el aporte de las OSC

EJE 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA (Violencia de género y en PC)

Fin: Vulneración de derechos por violencia y discriminación en contexto de VIH y TB disminuida sustancialmente.

Propósito: Asegurar la reparación de derechos frente a toda vulneración en contexto de VIH y TB que afectan a la población en general y a poblaciones clave en particular

Indicadores:

2.1. El marco legal y administrativo vigente incorpora sanciones oportunas, efectivas y eficientes frente a la vulneración de derechos por violencia y discriminación en contexto de VIH y TB, con sus mecanismos de implementación y reparación funcionando.

2.2. Se cuenta con un programa de atención a personas sobrevivientes de vulneración de derechos en contexto de VIH y TB instalado.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. Revisar, actualizar y/modificar planes y programas relacionadas con la violencia de género y en poblaciones afectada y clave.
2. Diseñar estrategias y mecanismos para mejorar los sistemas de denuncia (recepción, sistematización, derivación y seguimiento) de situaciones de violencia, estigma y discriminación.
3. Diseñar estrategias y mecanismos que faciliten el acceso al sistema de salud de mujeres cis, trans, MTS y otras poblaciones de mayor vulnerabilidad.
4. Fortalecer los sistemas de información y monitoreo de situaciones de violencia, estigma y discriminación en mujeres, población afectada y clave
5. Desarrollar programas de sensibilización, información y educación en DDHH y abordaje de PVV y poblaciones clave a actores estratégicos

6. Desarrollo de estrategias que aborden la salud mental como determinante social de la salud y como un DDHH de las poblaciones afectadas y clave
7. Promocionar espacios de toma de decisiones de carácter multisectorial e interinstitucional en áreas temáticas de interés (salud, trabajo, educación, justicia, etc.)
8. Desarrollo de evidencias sobre la violencia, estigma y discriminación para la correcta toma de decisiones
9. Generar insumos y mecanismos para acciones de incidencia liderada por las comunidades de poblaciones afectadas y clave.

EJE 3. SALUD (VEEDURIA COMUNITARIA Y OBSERVATORIO DE DDHH)

Fin: Las OSC que trabajan en VIH y TB se encuentran fortalecidas para promover los derechos de poblaciones clave con perspectiva de derechos humanos.

Propósito: Promover una gestión y veeduría social sostenible y fortalecida en el contexto de VIH y TB frente al cumplimiento de los derechos de poblaciones clave con perspectiva de derechos humanos.

INDICADOR 3.1:

1. El Observatorio de Derechos Humanos en contexto de VIH y TB funciona y alimenta de manera oportuna acciones al sistema jurisdiccional y administrativo.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. Desarrollar Foros, talleres, reuniones y otras metodologías de consulta entre OSC y otros sectores clave para identificar y seleccionar un set de indicadores estratégicos para la Respuesta Nacional al VIH y la ley 3940 para integrar el sistema de monitoreo que alimenta al Observatorio de DDHH
2. Desarrollar un sistema de gestión de la información que permita consolidar y analizar los datos de los indicadores seleccionados. Desarrollar un sistema de visualización de datos en tiempo real (dashboard)
3. Desarrollar un programa de capacitación a RRHH de las OSC y sus unidades e Monitoreo en las estrategias generación de evidencias y su uso para acciones de difusión e incidencia.
4. Desarrollo de acciones de difusión de los datos del Observatorio de forma focalizada (tomadores de decisión) y masiva (opinión pública)
5. Desarrollo e implementación de un Plan de Medios de Comunicación

EJE 4. DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO (acceso al empleo y emprendedurismo, reducción de la pobreza, identidad, igualdad de género, niñez y adolescencia, juventud, vivienda)

Fin: Las políticas, programas, planes y proyectos nacionales transversalizan al VIH y a la TB de forma oportuna y sensible con los derechos humanos.

Propósito: Promover la inclusión de indicadores relativos a VIH y TB en los Planes Operativos Institucionales de las OEE para asegurar el abordaje integral de sus factores determinantes y consecuencias bio-psico-sociales.

Indicadores

4.1 La planificación de las Políticas Públicas de Desarrollo Social Equitativo incorpora transversalmente VIH y TB.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. Desarrollar e implementar estrategias que faciliten la participación en espacios de toma de decisión de las poblaciones afectadas y clave
2. Promover acciones de visibilización y transversalización de la temática del VIH y la TB con un enfoque de DDHH en políticas, planes y programas no relacionadas con el ámbito de la salud (justicia, trabajo, educación, vivienda, pobreza, ambiente, etc.).

3. Identificar vacíos legales e iniciar procesos de revisión, actualización y modificación del marco legal vigente que favorezca el ejercicio de los DDHH de las poblaciones afectadas y clave.
4. Fortalecer al CONASIDA y al CONATB como máxima instancia de gobernanza de la Respuesta Nacional al VIH y de la TB
5. Promover, visibilizar e implantar actividades de Educación Integral de la Sexualidad, como un DDHH y una estrategia de prevención del VIH
6. Promover acciones de incidencia política liderada por las OSC y las poblaciones afectadas y clave.
7. Desarrollar acciones de transferencia de capacidades a defensores/as de DDHH de las poblaciones afectada y clave que mejoren sus capacidades de respuesta (formación, mentoría, etc.)
8. Desarrollar actividades de visibilización de alto impacto y cobertura, de la temática del VIH y la TB y de los DDHH.
9. Desarrollar acciones de detección, atención, derivación y seguimiento de personas sobrevivientes de violencia

EJE 5. ACCION TERRITORIAL (articulación, planificación, gestión, administración financiera y rendición de cuentas de los gobiernos locales)

Fin: Paraguay cuenta con políticas, planes y programas descentralizados de prevención y combate al VIH y TB en Gobiernos Departamentales y Municipales.

Propósito: Promover el desarrollo de políticas, planes y programas descentralizados de prevención y combate al VIH y TB en Gobiernos Departamentales y Municipales.

Indicador 5.1: Se registra el aumento de políticas, planes y programas descentralizados de prevención y combate al VIH y TB en Gobiernos Departamentales y Municipales.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- 1- Promover la participación protagónica de las OSC y de referentes de poblaciones afectada y clave en los consejos locales de salud y otros espacios de toma de decisiones a nivel municipal y departamental
- 2- Promover la inclusión de la temática del VIH y TB en instancias de decisión de los territorios (comisiones vecinales, concejales, líderes locales, etc.)
- 3- Empoderar a las OSC y sus referentes como interlocutores válidos ante tomadores de decisión a nivel territorial
- 4- Desarrollar estrategias de seguimiento de acciones desde los consejos locales y promoción de la transparencia (rendición de cuentas).
- 5- Organizar la promoción colectiva de derechos humanos a nivel local (municipal y departamental) con perspectiva intercultural.
- 6- Promover la remoción de normas y prácticas municipales que atenten contra la dignidad y derechos de población afectada y clave.
- 7- Incidir para la inclusión de acciones relacionadas con el VIH, TB y DDHH con presupuesto en los gobiernos locales.
- 8- Promover la formación y funcionamiento de comités locales de acción que movilicen y presten servicios comunitarios.

EJE 6. EDUCACION (calidad, formación profesional y gestión)

Fin: La población cuenta con información oportuna y de calidad para la prevención y tratamiento de VIH y TB con perspectiva intercultural e inclusiva.

Propósito: Promover una gestión de conocimientos oportuna y de calidad para la prevención y tratamiento de VIH y TB.

Indicador 6.1: Se registra el aumento de planes, programas, proyectos y políticas de gestión de conocimientos sobre prevención y tratamiento de VIH y TB de calidad en ámbito público y privado

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. Diseñar e implementar acciones de incidencia en el MEC para el acceso de las personas TRANS a la educación formal.
2. Diseñar e implementar de acciones de incidencia en el MEC para una educación integral de la sexualidad.
3. Diseñar e implementar acciones en el MEC para prevenir actos de violencia, estigma y discriminación relacionados con el VIH, la TB y las poblaciones afectada y clave.
4. Apoyar la gestión del conocimiento e iniciativas con énfasis educacional y en creación de materiales pedagógicos.
5. Promover estrategias de educación permanente y de adultos de poblaciones afectada y clave, realizando cursos de intercambio cultural y apoyo a actividades comunitarias.

ANEXO 2

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

Proyecto "Disminuyendo brechas para reducir la incidencia del VIH y las muertes relacionadas al sida"

PROYECTOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ALINEADAS A LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE ACCIÓN DE DDHH, VIH Y TB DIRIGIDO A LAS OSC DE POBLACIONES AFECTADAS Y CLAVE

Para completar el formato utilice las columnas en blanco. Puede utilizar toda la extensión que necesite

Fecha de presentación: 16 de junio de 2023 hasta las 15:00hs

A.

Corresponde a la Finalidad del Proyecto	Disminuir brechas para reducir la incidencia del VIH y las muertes relacionadas al sida
Corresponde al Objetivo	Fomentar el desarrollo de entornos favorables de manera intersectorial mediante una gestión coordinada de instituciones públicas y privadas para brindar apoyo a las poblaciones afectadas por el VIH y en situación de vulnerabilidad
Coordinación en la Organización del Proyecto	El componente de Prevención del PRONASIDA y el equipo técnico del CIRD

B. **IDENTIFICACIÓN Y RAZÓN DE LA CONVOCATORIA**

Título de la Convocatoria	PROYECTOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ALINEADAS A LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE ACCIÓN DE DDHH, VIH Y TB DIRIGIDO A LAS OSC DE POBLACIONES AFECTADAS Y CLAVE
Objetivos de la Convocatoria	Financiar proyectos de las ONG y OBC que contribuirán a abordar las líneas estratégicas priorizadas en la “Estrategia para la eliminación de obstáculos que dificultan el acceso a los servicios relacionados con el VIH y la coinfección TB/VIH en las instituciones gubernamentales, incluido el sistema de salud; las normas culturales y de género; y los obstáculos jurídicos”.
Población objetivo de las actividades	

A. ORGANIZACIÓN PROPONENTE

Nombre de la Organización proponente	
Naturaleza de la Organización Proponente (ONG, Fundación, otro)	
Capacidad administrativa Se deberá presentar la lista de proyectos administrados con los presupuestos administrados y fuentes de financiamiento, acompañados de los documentos que acrediten la misma.(contratos y otros documentos)	
Describe las instancias de toma de decisión de su organización (organigrama) Ej. Consejo de administración, presidente ejecutivo, Gerente Administrativo, etc.	
¿Qué montos administra su organización anualmente? Debe incluir un detalle de todos los proyectos administrados, indicando el periodo de ejecución, fechas de inicio y final de cada proyecto, el monto total de cada proyecto y la fuente de financiamiento.	<input type="checkbox"/> Hasta USD 10.000 <input type="checkbox"/> De USD 10.101 hasta USD 50.000 <input type="checkbox"/> De USD 50.001 hasta USD 100.000 <input type="checkbox"/> Más de USD 100.000
Tiene su organización experiencia de trabajo en las estrategias priorizadas en el Plan de DDHH (SI/NO) En caso afirmativo deberá presentar el detalle de los trabajos realizados y los documentos que acrediten los mismos.(contratos y otros documentos)	
Tiene su organización experiencia de trabajo en la temática de salud, preferentemente de VIH y/o derechos humanos/no discriminación (SI/NO) En caso afirmativo deberá presentar el detalle de los trabajos realizados y los documentos que acrediten los	

mismos.(contratos y otros documentos)	
Nombre del Representante Legal de la Organización. Adjuntar documentación de designación.	Nombre: Ocupación:

B. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Resumen ejecutivo de la propuesta. Favor describir exhaustivamente la metodología de trabajo planteada	
Acciones Estratégicas propuestas Detallar las acciones estratégicas, debiendo ser al menos el 60% de las referidas en la Manifestación de Interés	Acción Estratégica 1 Acción Estratégica 2 Acción Estratégica 3
Actividades para cumplir las acciones estratégicas Listar exhaustivamente las actividades a ser implementadas, por acción estratégica detallada precedentemente	Acción Estratégica 1 Act 1 Act 2 Act 3 Acción Estratégica 2 Act 1 Act 2 Act 3 Acción Estratégica 3 Act 1 Act 2 Act 3
Materiales que serán utilizados para las actividades Citar.	.
Cronograma de implementación Incluir como anexo en la Propuesta Técnica, consignando las acciones estratégicas, las actividades y los resultados esperados.	.
Nombre y rol del personal técnico clave propuesto Anexar CV de persona en base	

al formato del Anexo 3. Deben incluir tantos CV como personal clave requerido para la realización de las intervenciones propuestas	
Mecanismos de monitoreo de la calidad del abordaje Describir exhaustivamente la metodología de trabajo planteada	

C. PLAZOS DEL TRABAJO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

Fechas	Desde el 26 de junio al 31 de diciembre de 2023
Presentación de informes	Mensual y anual

Nombre del proponente

Firmar en todas las hojas

ANEXO 3

FORMULARIO DE CURRICULUM VITAE

A. DATOS PERSONALES

Nombre y apellido	
Nacionalidad	
Fecha de nacimiento	
Cédula de Identidad N° y RUC N°	
Dirección actual	
Celular	
E-mail	

B. FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel de Estudios	Título Obtenido	Universidad	Año de Egreso	Duración Años	Puntos
SECUNDARIOS					
UNIVERSITARIOS					
MASTERADO O DOCTORADO					
				Subtotal	

C. OTROS ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

Otros estudios de especialización y *de actualización*.

Especialidad	Título Obtenido	Institución/lugar	Año	Horas	Puntos

Agregar más celdas en caso de necesidad.

D. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Cargo	Funciones	Periodo de Servicio	Contratante	Puntos

Agregar más celdas en caso de necesidad. Presentar los respaldos: contratos o certificados

E. OTROS FACTORES DE EVALUACION:

FACTOR	DESCRIBA	Puntos
Idiomas	(Ejemplo) Español: Excelente Guaraní: Bueno	
Publicaciones		
Servicio a organismos internacionales		

F. OTROS REQUISITOS:

COMPUTACIÓN	Cumple	No Cumple
Word	(ejemplo) Manejo Eficiente	
Excel		
PowerPoint		
Internet Explorer		
Manejo de otras herramientas de gestión de proyectos. Especificar.		

ANEXO 4

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Acción Estratégica 1

N° Actividad	Descripción de la actividad	Cantidad	Valor Unitario	Total	Supuestos/comentarios
1					
2					
3					
4					

Acción Estratégica 2

N° Actividad	Descripción de la actividad	Cantidad	Valor Unitario	Total	Supuestos/comentarios
1					
2					
3					
4					

Acción Estratégica 3

N° Actividad	Descripción de la actividad	Cantidad	Valor Unitario	Total	Supuestos/comentarios
1					
2					
3					
4					

* Agregar filas, según la cantidad de Acciones Estratégicas propuestas

ANEXO 5

MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Integración del Comité Evaluador:

Estará integrado por representantes del PRONASIDA, representantes del MCP y representantes del CIRD. Se podrá invitar a otros referentes técnicos según sea considerado pertinente.

Criterios de Puntuación de Propuestas Técnicas

Nombre y número de la convocatoria:

Nombre de la organización:

Fecha:

Capacidad administrativa	Experiencia Específica	RRHH de la organización	Lógica de la gestión de la información	Coherencia de la propuesta	Propuesta económica
10	10	20	5	25	30

Capacidad administrativa: se otorgará el puntaje total a la organización que tenga la mayor cantidad (hasta 7,5 puntos) y montos (hasta 7,5 puntos) de Proyectos administrados. Los otros puntajes serán proporcionales a la cantidad y montos de proyectos administrados.

Experiencia Específica: se otorgará el puntaje total a la organización que tenga la mayor cantidad de trabajos realizados con la población meta, o con trabajo en la temática de salud, preferentemente de VIH/SIDA y/o derechos humanos/no discriminación. Los otros puntajes serán proporcionales a la cantidad máxima de contratos/proyectos realizados.

RRHH de la organización: se otorgará el puntaje total a la organización que presente de manera coherente a las estrategias y actividades enunciadas en la propuesta técnica, en número y calificación, los recursos humanos vinculados a la organización y con experiencia específica en el rol propuesto por la misma.

Lógica de la gestión de la información: se otorgará el puntaje total a la organización que presente la descripción más detallada y coherente de cómo propone gestionar (recolección, control de calidad, consolidación, digitalización y análisis) la información.

Coherencia de la propuesta: se adjudicará el puntaje total a la organización que logre demostrar que existe concordancia entre los objetivos, las actividades propuestas y los resultados.

Propuesta económica: se adjudicará el puntaje total a la organización que logre demostrar que existe concordancia entre los objetivos, las actividades propuestas, los resultados y los costos.

El puntaje mínimo total a ser logrado por la organización es de 75%. Las organizaciones que no alcancen el puntaje mínimo requerido serán descalificadas.

Firma de los miembros del Comité de Selección